### REGISTRADO BAJO N° CDCIC-063/07

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La nota presentada por Secretario General Académico Dr. Marcelo Villar, referida a la reestructuración en la modalidad de dictado de algunas asignaturas durante en el presente cuatrimestre en el marco del PEUZO;

**CONSIDERANDO :**

Que resulta necesario modificar las asignaciones complementarias otorgadas a los docentes a cargo de dichas asignaturas;

Que la Ing. Rocío Cecchini está a cargo del dictado de la asignatura “Introducción a la Operación de Computadoras Personales”, en la ciudad de Médanos a la cual le corresponde asignar un monto de $2650;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 04 de abril de 2007**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Rectificar el monto correspondiente a la asignación complementaria de la **Ing. Rocío Luján CECCHINI** (D.N.I. 27.516.816 \* Leg.10904), que recibe para dictar la asignatura **“Introducción a la Operación de Computadoras Personales”**, (Cod. 7710), en la ciudad de Médanos, en el marco del Programa de Estudios Universitarios en la Zona de Influencia de la U.N.S. (P.E.U.Z.O.).-

**Art. 2°)**.- La rectificación a la cual se hace mención en el Art. 1º) consiste en una remuneración bruta total de **pesos DOS MIL SEISCIENTOS ($ 2.650,00)**. Dicho monto incluye el sueldo anual complementario y estará sujeta a los descuentos estipulados por Ley.-

**Art. 6°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-zas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------